

16

Alfonso Ferrer

Lamberto Galup

Impulsamos

Julian Chumbe

Peabro Bea

Sesión de 11 de Septiembre 1939 = Ordinaria en 1ª convocatoria

Sres Asistentes
Alcalde
D José Maicas
Concejales
" Albino Bea.
" Valentín Castaños
" José Ferrán Flech.
" Antonio Maicas
" Angel Garzarán
" Orsenio Labino
" Julián Osorio
Secretario
" Peabro Bea

En la Ciudad de Cuenca a once de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D José Maicas Goreau con la asistencia de mi el Secretario se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria en primera convocatoria compuesto por los Sres. Concejales que al margen se relacionan.

Abierto el acto y dada cuenta del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Dada lectura de los Boletines oficiales y correspondencia recibida se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta por íntegra lectura de todas de una carta del Excmo Sr. de Hacienda agradeciéndole la de felicitación dirigida por la Presidencia en nombre de la Corporación; de otra del Excmo. Sr. General Jefe del Estado Mayor del Ejército, igualmente de agradecimiento por el ofrecimiento de terrenos para construcción de un cuartel y pose de este ofrecimiento, aceptado en principio, a la Jefatura de la 5ª Región por si encaja en el plan de asentamiento de Municipios; de un oficio del Delegado provincial de O. J. de F. E. y de los Y. O. H. S. traslativo de la actuación del Gobernador de Sevilla ordenando la consignación en los Presupuestos municipales de aquella provincia del 4 por 100 de sus importes para subvenir



a las Organizaciones juveniles y esperando una cosa análoga de las Corporaciones pertenecientes a esta; de un telegrama del Excmo Sr. Director Gral de Prisiones preguntándole las condiciones en que está dispuesto este Ayuntamiento a colaborar en la construcción para el Estado de una Prisión moderna y adecuada a los medios de que se dispone en esta Capital; y del extracto de acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de Junio, se acuerda por unanimidad quedar enterada con la natural satisfacción de cuantos en ella acaba de darse cuenta, y con respecto a los que necesitan actuación, se dispone pasar a informe de la Comisión de Hacienda el oficio de la Organización juvenil de esta provincia: contestar a la Dirección General de Prisiones que la colaboración requerida consiste en la donación del solar para construcción de la prisión ya adquirido y hecha la explotación desde 1935, sin poder entenderla a aportación alguna metálica por la angustiosa situación del Erario municipal; y aprobar el extracto de acuerdos del mes de Junio con su traslado al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el B. O. al objeto de cumplimiento de los preceptos rigentes.

Entorados de dos cartas de la Caja de Previsión social de Aragón participativas la primera de la anulación de la Política nº 17.3175 sobre seguro de accidentes de trabajo y remisión de recibos por provisión de prima, y requiriendo la segunda al pago de las primas por dicho seguro de accidentes del año 1936 y 1º y 2º trimestre del año 1937, extremo que constituye una injusticia de cuanto ya reclamara y cuya solución no había sido esta por conformidad a la exención determinada en la orden de 26 de agosto de 1938, se acuerda nosotros conformes con la primera de las aludidas cartas por ser consecuencia de petición dirigida por este Ayuntamiento y declarada conforme en acuerdo anterior, pre-

081

ra no acceder de ninguna manera al requerimiento contenido en la solicitud por ser contrario al espíritu de la citada orden, y sobre todo, al acuerdo de conformidad prestado a la última carta de la citada Entidad expresiva de su aquiescencia a la ejecución dispuesta en el precepto invocado.

Queda de manifiesto una memoria del Capellán del Cementerio en la que recoge una porción de extremos cuya aclaración precisa para normalizar el servicio del Establecimiento, de los cuales varios tienen entre sí marcado entre sí, por lo que la regularización afecta a solo unos pocos de ellos, se acuerda aprobar totalmente la propuesta, excepto en cuanto al extremo 4º y dejar toda ella resoluble por ahora, sin perjuicio de resolución de los casos especiales que se presenten, en los distintos posiciones siguientes:

1ª.- Publicar bando y edicto en el B.O. de la Provincia requiriendo a cuantos posean nichos a perpetuidad y quieran conservar sus derechos sobre los mismos, hagan la oportuna reclamación en el término de un mes aportando las declaraciones y documentos que justifiquen esa posesión para ser provistos del resguardo que les acredite la propiedad pretendida.

2ª Hacer público en la forma indicada, y por el tiempo señalado para que soliciten los familiares de muertos durante el asedio y evacuación de Bermejo el traslado de sus restos dentro del Cementerio o el provisional de S. Blas, en garantía de derecho alguno a no ser que pretenda hacerlo a nicho nuevo en cuyo caso deberán abonar el importe de este.

Vista una instancia de D. Roque Ramo Andrés, por la que solicita la ejecución del pago de nueva apertura de Establecimiento, basado en que no es tal, sino continuación del que tuvo que cerrar por incorporación a filas en 1936, y el informe del Inspector General de Arbitrios,



expresino de que dadas las causas que expone puede ocurrir a la pretension formulada, se acuerda oírse a la ensen-
cia de derechos que se solicita, aunque no sean reales los
entendidos aludidos, por cuanto no hubo cierre a la incorpo-
racion a filas, sino un traspaso a tercera persona que
no satisfizo la tasa correspondiente al traspaso en cuestion.

Notificada por Secretaria la paralización observada
en expedientes de depuracion de conductas de funciona-
rios como consecuencia de la falta de instructores no desig-
nados por archivo de las declaraciones juradas y otras
por extravío al parecer de las actuaciones incoadas, a
cuyos diligenciados es de necesidad sin embargo, imprimir
actividad, se acuerda, encluyendo de este Servicio a los Con-
cejales Dcs. Castaños, Ferrán, Flea y Galo, que integran
la Comisión de reconocimiento de haberes con la que hay
de tener trabajo excesivo, designar como instructores a los
Dcs. siguientes:

D. Martin Maicas, de los funcionarios Dcs. Garcia Encera
y D. Antonio Villavieja.

D. Julian Asensio, de D. Oscar Perez y D. Modesto Perez.
D. Orsenio Sabido, de D. Ceán Cortes y de los que no se hu-
bieren presentado siguiendo tramitacion por ignorarlo
paradero.

D. Angel Garzarán, de D. Ambrosio Catalán.

D. Antonio Maicas, de D. Mariano Blasco.

D. Joaquin Ferrán, de D. Santiago Soriano.

D. Miguel Romero, de D. José Pastor.

D. Alonso Bea, de D. Mariano Millas.

D. Alfonso Ferrer, de D. Felix Corán.

Reinstalar el tramitado a D. Manuel Maicas Agui-
lar y apresurar las diligencias del de D. Joaquin Abil
que se encuentra paralizado.

Examinados expedientes de prorroga de 1ª clase tra-
mitados a instancia de Manuel Sánchez Sabido, Comis

181
Villarroya Abad, y Enrique Querol Garcia, de cuyas diligencias aparecen aprobados cuantos extremos precisa la concesión de la prórroga que se solicita apoyados en ser tiempos de sonagenario los dos primeros y de vista el último, se acuerda de conformidad con el dictamen del Síndico conceder a los solicitantes el beneficio que piden, declarándolos solados con solicitud de Prórroga de 1ª clase.

Presentados por la Inspección Gral de Arbitrios los patrones para el cobro de arbitrios correspondientes al ejercicio de 1939, sobre Vigilancia de Establecimientos, Puertos etc. que abren al Exterior, Puertos metálicos, Refos púados, Solares sin edificar y entrada de carruajes, a cuyos documentos antes de su aprobación procede darles la tramitación que señala Secretaría en la propuesta que une a cada uno de ellos, se acuerda de conformidad exponerlos al público por el tiempo de ocho días para que durante el mismo se formulen las reclamaciones que crean pertinentes los interesados.

Se da una circular de la Jefatura del Distrito Minero sobre aprovechamiento de canchales cuya concesión corresponde a dicho Centro, se acuerda queolar entrada y darle el más exacto cumplimiento a los preceptos que la misma invoca.

Constituidos acto continuo en sesión secreta para ver y fallar los expedientes de depuración de las conductas de los funcionarios. D. Aurelio Belmonte, D. Benito Cabrera, y D. Camilo Bertolin, se dió cuenta de los propuestos formulados por el Instructor en los que propone la admisión sin sanción del primero y la elevación a expediente de los previos informaciones de los otros dos; y considerando que la apreciación de los hechos es de exclusiva competencia de la Corporación y esta cuenta con facultades discrecionales para las determinaciones que aoloque, se acuerda,



admitir sin sanción al ejercicio de su cargo a D. Aurelio Belmonte, con la recomendación que contiene la propuesta respecto al servicio de este funcionario, y elevar a expediente con los documentos que esta declaración lleva consigo las previas informaciones de D. Quinto Cabrera y D. Emilio Bortolin, para cuya tramitación se designa el mismo Instructor, con lo que continuase la sesión pública en la que se dió cuenta de estos fallos a los efectos de su publicidad.

Seguidamente, previo examen de las facturas que los contienen, recuperarse sobre los cuantos que se diran los siguientes acuerdos:

Otra de la Brigada especial por D. Agustín García, importante 428'50 pto. de pintar la casa de María Guillen, quedó pendiente sobre la mesa para que vuelva a ser informada por la Comisión de Fomento.

Otra de D. Francisco Hernandez por variaciones de picos, azadones, palos y arreglos de otras herramientas, por importe de 114'80 pto. fue aprobada.

Otra de Jorge Bernel importante 66 pto. por arreglos en los vehículos de la Corporación, fue aprobada.

Otra del F.C. Central de Aragón importante 8'04 pto. por carbón suministrado para servicio de la Corporación fue aprobada.

Varios del Capellán del Cementerio correspondientes a los abastecedores, D. Benjamín Serrano, importante 176'70 pto. por formales en la construcción de la sepultura de D. Juan Quinto Muñoz, D. Bernabé Martín importante 10 y 64'93 pto. por paquetes de puentes y otros materiales; Otra de José Herrero importante 13 y 17'50 por madejas de cuerda, y D. Bernabé Martín importante 7 pto. por subir una cuba de agua a dicho lugar, fueron aprobados.

Otra de D. Emilio Herrero importante 90 pto. por el abono anual de limpieza de máquinas, se dispuso no pagar hasta fin de año con arreglo a los meses, pero de ninguna

manera realizar el pago por adelantado de toda la cantidad.

Dos de Ríos por 58505 y 258'30 de generos almacenados en la casa y consumidos para las necesidades Corporativas, fueron aprobados.

Otra del Polvor del Matadero importante 11 pto por una docena de enebos, fue aprobada.

Otra de Curriaga importante 8 pto por un viaje a bella en busca de musicos, fue aprobada.

Otra de D. Fermín Rodríguez importante 314 pto por gasolina suministrada para el tanque el ultimo día de Agosto fue aprobada.

Otra de Matías Hernández, importante 33 pto por yeso para obras de la Casa de Jalisco, fue aprobada.

Otra de Siberia Patria por objetos de escritorio para el Mercado, fue aprobada.

Como procedente del despacho ordinario de la alcaldía la Presidencia da cuenta del recibo de una carta de la Inspección de servicios femeninos de Hospitales anunciadora de la venida de la esposa de S. E. el Generalísimo pasado el 15 del actual con objeto de imponer las medallas de Sanidad Militar a los enfermeros que tan heroico comportamiento observaron durante los trágicos días del asedio, y así mismo de los actos a realizar con motivo de ese viaje ya planeados entre el gobernador Civil, Presidente de la Diputación y Jefe Militar de Sanidad de la Plaza de los que tal imposición iba a tener lugar en S. Nicolás de Bari, al parecer sin ninguna vistosiudad y habida cuenta de que este proyecto no parece razonable a la mayoría de los asistentes, se acuerda que al día siguiente, una Comisión integrada por la Presidencia y los Concejales Srs. Ferrer, Yleta y Sabino visiten al Sr. Gobernador al que rueguen muy ra a reunir a todos los Autoridades y Jefes del



Movimiento para acordar que la imposición de los impuestos se efectue en la plaza de S. Juan, donde sobre la mayor vistibilidad del acto, se conseguirá que el pueblo, para quien es el homenaje de la llegada de tan distinguida persona pueda contemplarla, y se recuerde a su vez, el lugar en que coexisten algunos de los enfermos compañeros de los distinguidos actualmente, sin perjuicio de que los restantes actos tengan lugar donde se estime mas oportuno.

Que personada la Vda de D. Juan Anto Muñoz a dar los gracias a la Corporación por la atención de la sepultura que se le habia otorgado, se complacia en trasladarla, en virtud de lo cual, queda enterada.

Qui mismo expone haber estado personalmente el qral. Cabildo a despedirse por cambio de destino, y tambien queda enterada la corporación de la referida circunstancia.

Y manifestados ciertos sugetos sobre unificación del servicio de abastecimientos de aguas sin grandes dificultades por lo bien impresionados que se encuentran a los dueños de las de Tancón y a la propia Guadalupe S. A. no se toma en consideración por ahora este extremo, que de momento se reconoce como asunto riesgoso al que no debe ir la Corporación dada lo comprometida que tiene la Hacienda con las muchas atenciones que sobre la misma pesan.

Para el periodo de ruegos y preguntas, se formulan los siguientes:

Sr. Bea.

Que se nombre hijo predilecto al Generalísimo y se le conceda la medalla de oro de la Ciudad. Se toma en consideración y se dispone archivar, lo que hubiera tramitado sobre este asunto ya que Secretario expone haber visto expediente incoado a tal objeto.

Que se hagan gestiones para arrendar un colipio donde pueda instalarse la Caja de Pechota. Tambien se toma en consideración si bien no será necesaria una vez en funciones la Hacienda que aborvera los restantes servicios que se hallen por instalar.

Ultimamente presenta la siguiente moción:
Para perpetuar la gran victoria que el Ejército Nacional obtuvo en Teruel sobre los olivionales nurnis, tal durante los primeros meses del año 1938, prólogo de la definitiva gran victoria de la guerra de liberación, es nuestro deber elevar un monumento digno de la acción que la Historia registrará en sus paginas como uno de los mayores exitos del Bando. - A tal efecto considero que la Corporación debería hacer estudio pertinente con el fin de que el Monumento presida una de nuestras mejores plazas, recabando el apoyo moral y economicos de todos los capitales de provincia de España.

Encontrada feliz la iniciativa y por tanto oportuna la moción, se acuerda aprobarla, y en su consecuencia pasarla a estudio de la Comisión de Hacienda para que dé forma al financiamiento de la obra y a Comisión de Fomento con el asesoramiento de la Sección de Arquitectura para que modelando el oraguis del Monumento señale luego el emplazamiento y estudie las características y materiales en que ha de consistir el Monumento de referencia.

Sr. Ferran yleta.

Que se hagan gestiones sobre el establecimiento de la Casa de Correos e instalación de la Jefatura principal radicando todavía en Alcañiz, y se ruega insistir con la Gerencia de Telecinamica, que apesar de todos los promesas y colaboraciones que se le vienen prestando estamos en peores condiciones que con



primeras gestiones realizadas.

Se da por enterada la Presidencia y como ya no hay gestiones sobre lo primero y se adelanta el segundo con otros particulares de esta Sección, se obrará en ambos en continuación con gestiones que afecten a todos ellos.

Dr. Garzaran.

Que se vuelva a insistir cerca de la Comisión de Reconstrucción sobre la demolición de la pared de Bloco colindante con otros públicos cada vez más amenazadora de peligro para el transeúnte. Se pondrá nuevo oficio con el recordatorio dirigido.

Que se comunique a Teleolmánica para que presente el Plano de alumbrado de Ornel con sujeción al Plano de reforma en desarrollo. y como se volvierá sobre la defectuosa iluminación de la Ciudad, sobre todo en la próxima visita de la esposa de S. E. se dispone la comunicación por lo del Plano y oficiar al Sr. Gobernador en queja por las deficiencias del alumbrado.

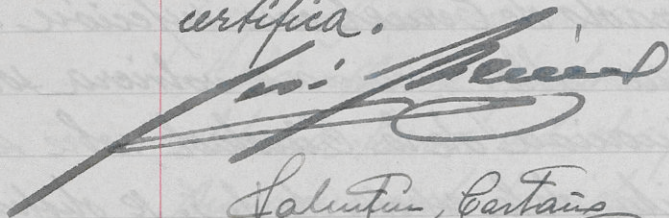
Se ruega al Gobernador autorice al Ayuntamiento para recoger todos los máquinos de color procedentes de Ornel y radicantes en los pueblos de la provincia. Se toma en consideración y se dispone poner oficio con el ruego formulado.

Rogar así mismo a la Comisión de Reconstrucción deje de mandar a informe los instancias de reparaciones y obras de los propietarios por si estuvieran afectadas del plan de reforma, ya que no puede la sección de Arquitectura dictaminar sobre el extremo aludido, toda vez que carece del plano a que ha de referirse en los informes que va a dar. Se accede a poner oficio en este sentido, ya que demuestra una incongruencia con las actividades de esta organismo.

Que a la misma Comisión se eleva consulta acerca de si pueden solicitar prestamos del Instituto Ma-

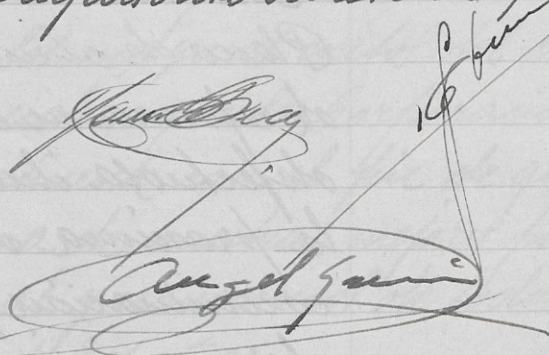
cional de crédito aquellos propietarios que en todo o en parte han reparado sus fincas para evitar mayores deterioros, sobre todo aquellos que para llevar a cabo tales obras han tenido que recurrir a concertar préstamos con anticuarios o particulares que les obligan a satisfacer un interés exorbitante comparado con el que satisficiera a la institución aludida. Es recogido con el mayor cariño y se promete dirigir la consulta contenida en este negocio.

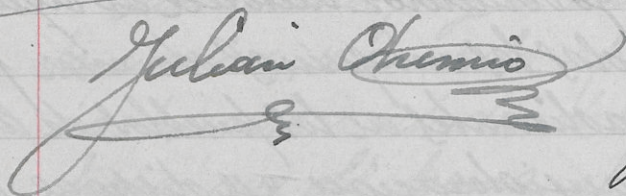
Con lo cual y sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión extenuándose la presente acta que firman el Sr. Alcalde e infrascripto Secretario que certifica.

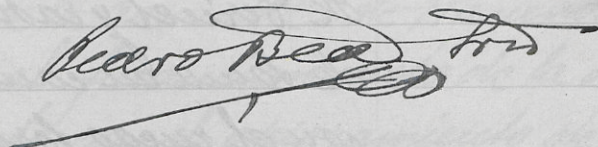


Salustio Castaño

Antonio Maicas







Sesión del día 18 de Septiembre 1939 - Ordinaria en 1ª convocatoria

Sres. Asistentes
Alcalde

D. José Maicas
Concejales

"Valentín Castaño

"Arsenio Sabido

"Angel Garzarán

"Juan Ferrán Plata

"Alfonso Ferrer

En la Ciudad de Cornellá dieciocho de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve Año de la Victoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Maicas Gorente con la asistencia de mi el Secretario se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria en primera convocatoria compuesta por los Sres. Concejales que al margen se relacionan. Abierto el acto y dada cuenta del acto de la sesión anterior, fue Aprobada.